



Visto, la presentación efectuada por el Sr. Ariel Efraín GUERRA, LU Nros. 214.008 y 213.491, por la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudio 1.995) de la Facultad de Ingeniería, correspondientes a asignaturas de las carreras de la Licenciatura en Química (Plan de Estudio 2.011) y Analista Químico (Plan de Estudio 2.011) de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Carreras de la Licenciatura en Química y Analista Químico en su dictamen final del día 11 de septiembre del 2018, obrante a fojas 29, atento a lo recomendado por las respectivas cátedras, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Ariel Efraín GUERRA, LU Nros. 214.008 y 213.491, reconocimiento total de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, con las que corresponden a las carreras de la Licenciatura en Química y Analista Químico, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN QUÍMICA (Plan de Estudio 2.011)		INGENIERÍA INDUSTRIAL (Plan de Estudio 1.995)
- Matemática 2	por	- Análisis Matemático I
ANALISTA QUÍMICO (Plan de Estudio 2.011)		INGENIERÍA INDUSTRIAL (Plan de Estudio 1.995)
- Matemática 2	por	- Análisis Matemático I

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que los reconocimientos otorgados se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a lo dispuesto por la Res. C.S N° 159/91.

ARTICULO 3º.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación correspondiente. Cumplido, archívese.

mg.
get.


 Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. DANIEL HOYOS
 VICEDECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa